

PRIMERA MESA

PROPUESTAS PARA UNA MAYOR PROTECCIÓN **FRENTE A LA LUDOPATÍA**

- Ampliar la prevención y promoción de la Salud a todas las comarcas.
- Necesidad de mejorar el cumplimiento normativo del juego de azar y acceso a menores.
- Potenciar el Registro de Autoprohibidos.
- Limitación de Publicidad online.
- Coordinación de la Administración Autonómica con las Entidades No Gubernamentales que trabajan en este campo.

- Existen programas escolares de salud (SARES) orientados a alumnos de secundaria.
- Los currículos escolares no están orientados exclusivamente a la ludopatía sino al uso y abuso de nuevas tecnologías.
- Eliminar listas de ganadores en los salones de juego (aquellos que reflejan los que más dinero han ganado) ya que genera ansiedad y crea una necesidad.
- No tener relación personal entre los trabajadores de salones y usuarios.
- Formación de cómo se aborda el tema de las ganancias y pérdidas en los locales de juego.
- Formación a los empleados de salones sobre juego responsable.

- Limites en suministrar comida y bebida gratis (sobre todo alcohol)
- No salir de locales para comprar comida y ofrecer a los usuarios, ya que favorece a seguir con la conducta de juego.
- Todas las personas que accedan a salones de juego queden identificadas.
- Elaborar un estudio a nivel estatal de la localización de salones de juego (cercanías centros escolares, tipos de población, etc.)
- Importancia del tratamiento sistémico en el abordaje de la ludopatía.

SEGUNDA MESA

Herramientas de prevención de la ludopatía para la práctica de un Juego Responsable

- Incorporación obligatoria por parte de las empresas de juego online de que incluyan un algoritmo que pueda prever si la persona está en un rango de riesgo de juego problemático
- Servicio antifishing (aviso de que otra persona esté usando tu DNI)
- Realización de estudios anuales sobre la prevalencia del juego a nivel estatal y todas las Comunidades Autónomas.

- Proyecto de formación preventiva a nivel nacional en colegios sobre adicciones comportamentales.
- Uso de nuevas tecnologías para el control de acceso para proteger a menores y autoprohibidos.
- Planificación del juego en relación a la distancia razonable entre los locales de juego y los colegios.
- Campañas de formación al personal de locales de juego.
- Dotación presupuestaria suficiente en sus presupuestos para los tratamientos de rehabilitación de jugadores problemáticos.
- Limitar la publicidad estatal de juego público y semipúblico, así como de juego online, y con mensajes menos emocionales.

- Formación del personal para la detección de conductas de riesgo del juego.
- Necesidad urgente de crear un acuerdo de comunicaciones comerciales entre el sector del juego y asociaciones de tratamiento de ludopatía.

**MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL E
INSPECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
INTERIOR Y PROTECCIÓN CIVIL**

- Colocar en cada uno de los locales de juego los sitios donde uno puede solicitar la autoprohibición.
- Control de acceso en la puerta de los establecimientos.
- Creación de un libro de visitas.

(azajer)